

ACTA D.O.C. N° 01/2025

ACTA DE POSTERGACIÓN

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025

"CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA
DNM" – PLURIANUAL" ID N° 472.842

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **[15-octubre-2025]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., de la Dirección Nacional de Migraciones, se reúnen con motivo de llevar a cabo la postergación correspondiente a la fecha de apertura de sobres del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025** para la **"Contratación de Servicio de Transporte de Valores de las Dependencias de la DNM" – Plurianual ID N° 472.842/2025**, con la participación de los siguientes funcionarios:

- Abg. Fátima B. Roa Sánchez, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
- Abg. Andrea Riveros, Jefa de Adquisiciones
- Lic. Vidal Espínola, Jefe de Contratos y Garantías
- Abg. Edgar A. Bobadilla, Jefe de Programación y Evaluación
- CP. Diana Oviedo, Funcionaria de la DOC
- Esc. Adriana González, Funcionaria de la DOC
- Señor Cesar Jaquet, Funcionario de la DOC

Se deja constancia que en el presente acto no se ha presentado ninguna firma oferente, por lo que se procede a postergar la fecha y horario de apertura de sobres, de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 203/2025** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".**", cuyo artículo 59° **Postergación de la apertura**, establece cuanto sigue: **"La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) Cuando se haya presentado una (01) sola oferta, hasta por una (01) oportunidad o; b) Cuando no se haya presentado ninguna oferta, hasta en 2 (dos) oportunidades. Las causales enumeradas anteriormente podrán combinarse entre sí, hasta por un máximo de tres postergaciones en total. La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron"**.

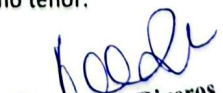
- Se deja constancia que en este caso el inc. b) es el utilizado en el presente Acta de Prorroga.

Se da por terminado el Acto siendo las **09:50 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.


Lic. Vidal B. Espínola M.
Jefe Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección Nacional de Migraciones


C.P. Diana Oviedo
DOC
Dirección Nacional de Migraciones




Abg. Andrea Riveros
Jefa del Dpto. de Adquisiciones
Dirección Nacional de Migraciones


Abg. Fátima Roa Sánchez
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Migraciones


Abg. Edgar Bobadilla
Jefe del Dpto. de Programación y Evaluación
Dirección Nacional de Migraciones